



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 13 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01474/2024

VISTO:

La invitación de don Mauricio Soriano Silva, Director Regional de Antofagasta del Servicio nacional de Turismo, a la Actividad "VITRINA ASTRONÓMICA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2024" El Decreto N° 1394, que aprueba Acuerdo N°120, adoptado en la Sesión Ordinaria N°12, realizada el 30 de Abril de 2024. El artículo 3°, inciso séptimo, de la ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado. Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgüe Malgüe decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales. La Resolución 07/2019 de la Contraloría General de la Republica, y las facultades legales que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Realizar las gestiones pertinentes, a la Concejala señora CAROLINA SOTO Poblete C.I. N° 13.756.791-1 , para que asista a la Segunda versión de la "VITRINA ASTRONÓMICA" de la Región de Antofagasta 2024, que se realizará el 10 de Mayo de 2024, en la ciudad de Antofagasta.

2.- Páguese los viáticos correspondientes de acuerdo lo establece la ley, según el siguiente detalle:

| | |
|---------|--------------------|
| Ida | 09 de mayo de 2024 |
| Evento | 10 de mayo de 2024 |
| Regreso | 11 de mayo de 2024 |

3 . - Impútese el gasto a la cuenta de gastos "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio", 215-21-04-003-002, del Presupuesto Municipal año 2024.

4.- Se deja constancia que los días de estadía que no correspondan al período indicado de duración del evento, serán responsabilidad del Concejal, dicha autoridad deberá informar al Concejo Municipal los resultados del viaje autorizado.

5.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

6.- Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|--------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| Correo electrónico | Digital | Ver | | |
| Invitación | Digital | Ver | | |
| Oficio | Digital | Ver | | |

JZS/DAC/MRC/RAC

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal
MARVILA ROJAS CORTES administrativo (s) secretaría municipal
MARVILA ROJAS CORTES secretaria secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21610164&hash=b8e90>